

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución de 19 de mayo de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que en cumplimiento de la Resolución de 22 de noviembre de 2024, estimatoria de recurso de alzada, se modifica la Resolución de 28 de junio de 2023, por la que se aprueba la relación definitiva con las personas seleccionadas y expresión de los destinos adjudicados en el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en la categoría profesional Educador/a, correspondiente al Grupo II, para las plazas vinculadas a Ofertas de Empleo Público de carácter ordinario 2018/2019, convocado por Resolución de 9 de noviembre de 2021.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Mediante Resolución de 9 de noviembre de 2021, de esta Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, se aprueban las bases y se convocan procesos selectivos para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en las categorías profesionales del Grupo II, correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2018 y 2019 (carácter ordinario) y 2017 y 2019 (estabilización). Tras el desarrollo del procedimiento correspondiente, mediante diligencia de 8 de mayo de 2023, se expone acuerdo de la Comisión de Selección de 5 de mayo de 2023, por el que hace pública la lista definitiva de personas aprobadas en el proceso selectivo correspondiente a la Oferta de Empleo Público 2019 (carácter ordinario) en la categoría profesional «Educador/a».

Contra esta relación definitiva de personas aprobadas el 25 de mayo de 2023, interpone doña Patricia Ruiz Sevilla recurso de alzada por el que solicita que se revisen las baremaciones de todos los participantes, y se detraiga del apartado «experiencia profesional en puestos cuyos contenidos funcionales sean homólogos» las puntuaciones otorgadas por experiencia profesional en la categoría «Educador/a Centros Sociales (2061)».

Segundo. Por Resolución de 10 de mayo de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, se ofertan plazas para que las personas seleccionadas realicen petición de destino y aporten la documentación preceptiva en relación al proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición, en la categoría profesional Educador/a, correspondiente al Grupo II, para las plazas vinculadas a Ofertas de Empleo Público de carácter ordinario 2018/2019, convocado por Resolución de 9 de noviembre de 2021 (BOJA núm. 91, de 16 de mayo), resultando que cumplimentado dicho trámite e incorporada la documentación preceptiva exigida, por Resolución de 28 de junio de 2023, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, se aprueba la relación definitiva con las personas seleccionadas y expresión de los destinos adjudicados en el proceso selectivo citado.

Tercero. Por Resolución de esta Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, de 22 de noviembre de 2024, se estima el recurso de alzada interpuesto por doña Patricia Ruiz Sevilla, «debiéndose retrotraer el procedimiento a la fase de concurso para volver a valorar la experiencia profesional, computándose exclusivamente los servicios prestados en la categoría de “Educador/a (2060)” y excluyéndose la categoría de “Educador/a Centros Sociales (2061)”, como homologa a la misma».

00320746

Instada la practica de cuantas actuaciones resulten necesarias para dar cumplimiento a lo resuelto, según la base novena apartado 3 de la Resolución de 9 de noviembre de 2021, por acuerdo de la Comisión de Selección de 31 de marzo de 2025, se eleva a la persona titular de esta Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública para su correspondiente tramitación, nueva relación definitiva de aspirantes seleccionados, con propuesta de nombramiento de los mismos como personal laboral fijo; conforme a la misma, saldrían de la lista María del Carmen Núñez Silva, María del Carmen Mellado Montalbán e Inmaculada Remacho Alarcón, respecto de las cuales se ha de considerar que no han superado el referido proceso selectivo, incluyéndose en aquella a María del Carmen Rodríguez Luque, Patricia Ruiz Sevilla y Francisco Luis Lao Navarro, modificándose el orden obtenido en el proceso en lo que respecta a María del Carmen Morion Horillo.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Único. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y el artículo 115 del Decreto 51/2025, de 24 de febrero, por el que se regula la planificación y ordenación del empleo público, y el ingreso, promoción interna y provisión de puestos de trabajo del personal de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Según el artículo 12.1 letras c) y ñ)del Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, en redacción dada por Decreto 211/2024, de 24 de septiembre, esta Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública

R E S U E L V E

Primero. Modificar la Resolución de 28 de junio de 2023, de esta Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública (BOJA núm. 125, de 3 de julio), conforme a las siguientes determinaciones:

Excluir de la relación definitiva de personas seleccionadas y expresión de los destinos adjudicados en el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal laboral fijo, convocado por Resolución de 9 de noviembre de 2021 (BOJA núm. 125, de 3 de julio), a los aspirantes María del Carmen Núñez Silva (DNI núm. ***4363**), María del Carmen Mellado Montalbán (DNI núm.***3819**) e Inmaculada Remacho Alarcón (DNI núm.***6832**).

Modificar el destino adjudicado a María del Carmen Morión Horillo (DNI núm.***2663**), que pasa a ser el puesto de trabajo código 2943220 (antes 2008310), en el Centro Esp. Ed.Esp «Virgen Amparo», en la Línea de la Concepción, dependiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en Cádiz.

Adjudicar a María del Carmen Rodríguez Luque (DNI núm. ***7180**), Patricia Ruiz Sevilla (DNI núm. ***2682**) y Francisco Luis Lao Navarro (DNI núm. ***3096**) respectivamente los puestos de trabajo 318220, 318520 y 318320 (todos antes 972510), en la Residencia Pres. Grave Afectadas Zaytum, en Linares, dependiente de la Delegación Territorial de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Jaén.

Segundo. Las adjudicaciones referidas se realizan con carácter definitivo y fecha de efectos económicos y administrativos de 21 de julio de 2023 .

Tercero. La incorporación en los indicados puestos se producirá con fecha 9 de junio de 2025.

Contra la presente resolución podrá interponerse demanda ante el Juzgado de lo Social que corresponda, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 2 y 6 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación.

Sevilla, 19 de mayo de 2025.- El Director General, Antonio Parralo Vegazo.

00320746